

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 24 DE ENERO 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas, Concejales Dr. Pedro Freire López, Abg. Mario Guayasamín; y, Dr. Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Játiva, delegado de la Agencia Metropolitana de Control; Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Abg. Mónica Guzmán, delegada de Procuraduría Metropolitana; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Oswaldo Raza, delegado del Cuerpo de Bomberos; Abgs. Erika Mora y José Saud, asesores del despacho del Concejal Pedro Freire López; Dr. Iván Martínez, asesor del despacho del Concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Patricio Torres, asesor del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que por tratarse de una sesión extraordinaria no se modifica por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y resolución de los siguientes oficio:

1.1. Oficio No. 1266-DGT-GU-2017, suscrito por el Ing. Boris Mata, Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", respecto al informe requerido sobre varias licencias LMU-20 para bienes patrimoniales del Barrio La Floresta.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el miércoles 24 de enero de 2018, luego de analizar el oficio No. 1266-DGT-GU-2017, de 9 de noviembre de 2018, suscrito por el Sr. Boris Mata, Administrador Zonal Norte "Eugenio Espejo", del que se desprende que la señora Castillo Soto Rosario propietaria del predio No. 8108, clave No. 10305-02-003, ubicado en la parroquia Mariscal Sucre, barrio La Floresta, sí contaba con las licencias de derrocamiento; **resolvió:** oficiar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda indicando que la Comisión acepta la petición de la administrada, en el sentido de que este predio sea desvinculado del Inventario de La Floresta, que es concordante con el informe emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el que consta la actualización del Inventario de La Floresta.

El Concejal Pedro Freire López solicita que se le haga llegar el expediente a fin de realizar un análisis del mismo, sin perjuicio de la aprobación de que a este predio se les saque del inventario.

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO



1 

- 1.2. Oficio No. SG-3353, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, el mismo que tiene relación con el proyecto definitivo de "Rehabilitación y obra nueva Barnuevo", a desarrollarse en el predio No. 314789, clave catastral No. 22106-06-004, ubicado en la parroquia de Conocoto, barrio San Antonio, de propiedad de BARNUEVO CRUZ GABRIELA; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 24 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, y Abg. Mario Guayasamín, Concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la aprobación del proyecto definitivo de "Rehabilitación y obra nueva Barnuevo", a desarrollarse en el predio No. 314789, clave catastral No. 22106-06-004, ubicado en la parroquia de Conocoto, barrio San Antonio, de propiedad de BARNUEVO CRUZ GABRIELA PAULINA Y OTRA.

- 1.3. Oficio No. SG-098, suscrito por la Arq. Susana Noroña, Presidenta (E) de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, que contiene el proyecto sustitutivo definitivo "Residencia del Sr. Altamirano Parra Hugo Enrique, a desarrollarse en el predio No. 109772, clave catastral No. 21907-17-010, ubicado en las calles Simón Bolívar, barrio El Conquistador, parroquia Conocoto, de propiedad de ALTAMIRANO PARRA HUGO ENRIQUE; y, resolución al respecto.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 24 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, y Abg. Mario Guayasamín, Concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la aprobación del proyecto sustitutivo definitivo "Residencia del Sr. Altamirano Parra Hugo Enrique", ubicado en el inmueble con predio No. 109772, clave catastral No. 21907-17-010, ubicado en las calles Simón Bolívar del barrio El Conquistador, parroquia Conocoto, propiedad de ALTAMIRANO PARRA HUGO ENRIQUE.

- 1.4. Oficio No. SG-0190, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, el mismo que contiene el proyecto para la colocación de señalética, así como los elementos activos, tales como Acces Point, aprovechando la infraestructura de postes del ECU911, en el tramo de la calle García Moreno, sector Centro Histórico, desde la calle Mejía hasta la calle Rocafuerte; y, resolución al respecto.**

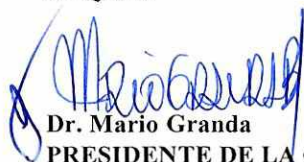
La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 24 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, y Abg. Mario Guayasamín, Concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al

informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar la propuesta para la colocación de señalética, así como los elementos a activos tales como Acces Point, aprovechando la infraestructura de postes del ECU911 y la infraestructura tanto soterrada como de postes de semaforización en el tramo de la calle García Moreno, sector del Centro Histórico, desde la calle Mejía hasta la calle Rocafuerte.

1.5. Oficio No. SG-0191, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, el mismo que contiene el proyecto "Reposición de equipos obsoletos, a fin de mejorar la calidad del servicio III Etapa La Recoleta y IV Etapa de la Loma"; y, resolución al respecto.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 24 de enero de 2018, con los votos favorables del Dr. Pedro Freire López, y Abg. Mario Guayasamín, Concejales miembros de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma; y, en base al informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas, **resolvió** autorizar el proyecto "Reposición de equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad del servicio III Etapa La Recoleta y IV Etapa de la Loma".

Se clausura la sesión a las 11h15, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Dr. Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO

Jenny A.
30-01-2018